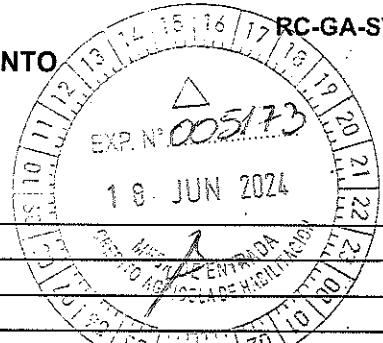


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/06/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 474/2024



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	Sede Central- CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	796.586	20/05/2024 05:00:00	20/05/2024 18:00:00	1	<i>[Signature]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25943	20/05/2024 06:00:00	20/05/2024 17:30:00	374.210	374.444	234

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

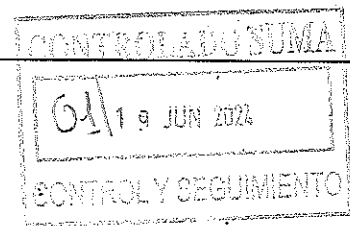
HE REALIZADO EL TRABAJO DE TRASLADO DEL VEHÍCULO A OFICINA CENTRAL CAH, PARA

MANTENIMIENTO. Recien se pudo hacer la rendición por acreditación
se en fecha lunes 03/06/2024.

[Signature]
Marcos Cabanas



Gen. B. J. Ferreira León
Jefe Inmediato
Crédito Agrícola de Habilitación



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no
reporte en la fecha establecida, dejas constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°528/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC QUIINDY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado del vehículo institucional para mantenimiento
LUGAR/LOCALIDAD:	Quiindy
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

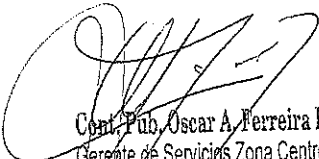
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	796.586	20/05/2024	20/05/2024	1.0	270.000	158.492	 MARCOS CABAÑAS ARGUELLO Jefe C.A.H. Quiindy
TOTAL							158.492	

Jefe/a


Cent. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Rehabilitación
Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

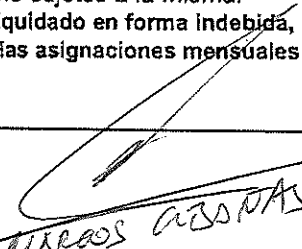
Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

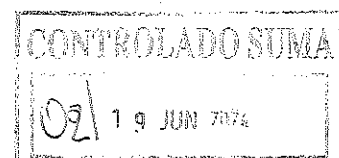
Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.




MARCOS CABAÑAS





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 474

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 20 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 4043, de fecha 20 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 936/2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARCOS ANTONIO CABARAS ARGUELLO	796.588	20/05/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

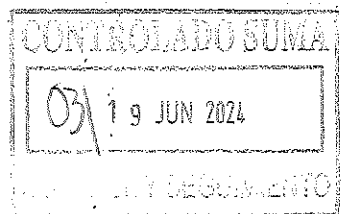


ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Marcos Cabaras
Jefe C.A.H. Quindiy





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025943

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	33
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-209	Area asig.	CAC QUIINDY
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002450		
Conductor autorizado	MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/05/2024	Hasta	20/05/2024		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	374210	Fecha de salida	20/05/2024	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	374444	Fecha de regreso	20/05/2024	Hora de vuelta	17:30
Km. estimado recorrido	250	Km. real recorrido	234	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Sede Central (mantenimiento del vehículo - transporte de útiles de oficina y otros)				
Obs.					

ORIGINAL

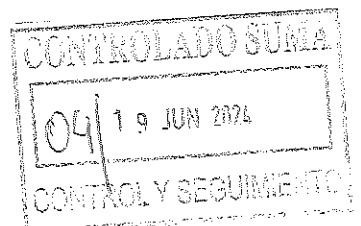
C.P. María Lidia Mongelós E.
Crédito Agrícola de Habilitación

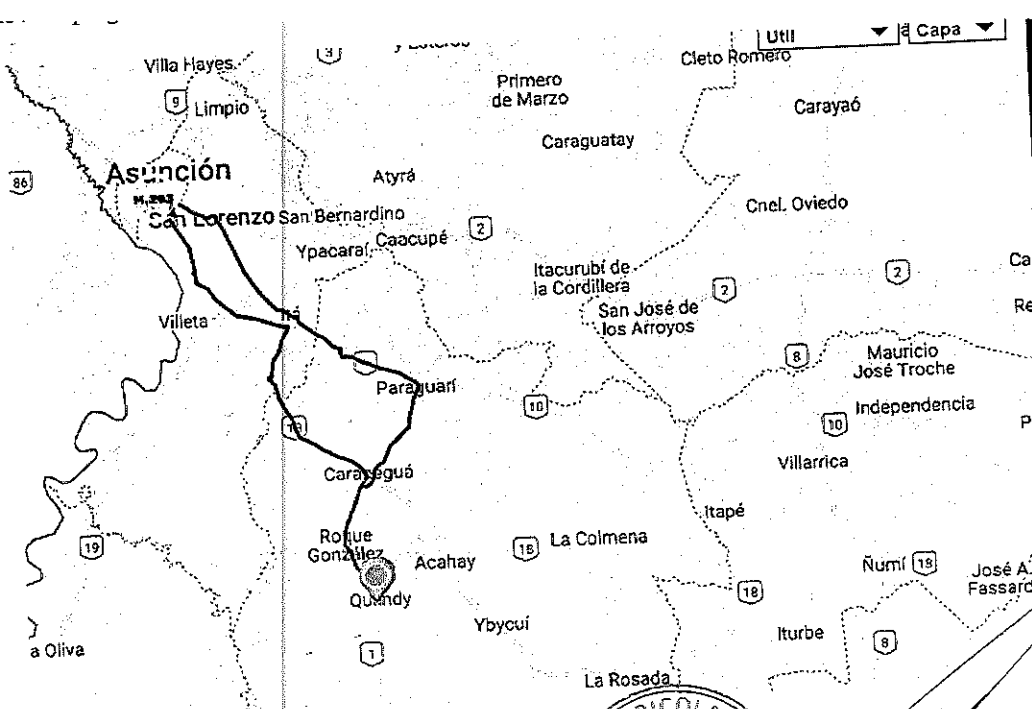


MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



Lic. Marcos Cabas
Jefe C.A.H. Quindío





Historico

CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 49 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 98 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 218km 849m

DESDE: Lun 20 May 24 - 00:00:00

HASTA: Lun 20 May 24 - 23:30:00

Eventos (59)

Paradas (11)

Recorrido de Google

Recorrido estandar



Lic. Marcos Cabezas
Jefe C.A.H. Quindy

Lic. Pablo González, Rectora León
Lic. María Sandoval Zona Centro Sur
Lic. María Sandoval Zona Centro Sur

